



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2068 198

EXPEDIENTE Nº 13-13927/98

MFG

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar la provisión de materiales de laboratorio con destino a la Morgue Judicial -Departamento de Anatomohistopatología- que resultaran renglones desiertos de la Contratación Directa Nº 297/97 renglones 8, 9, 11, 12 y 20; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra la Resolución Nº 60/98 de la Dirección de Administración Financiera, mediante la cual se declaran desiertos los citados renglones.

Que a fs. 20 se detalla los materiales requeridos correspondientes a los renglones desiertos precedentemente mencionados.

Que a fs. 21/24 luce el presupuesto presentado por la Firma: "Microlat S.R.L." poseedora de la exclusividad en la venta de dichos equipos en forma directa al usuario.

Que a fs. 26 se realizó el compromiso contable pertinente.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con la Firma: "Microlat S.R.L." la provisión de que se trata, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de **PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 3.860.-)** a la Cuenta de tallada a fs. 26.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION